

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 —
Trdmestre . . . . .	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 154

Miércoles 8 de julio de 1959

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

##### Higiene y Sanidad Veterinaria

###### CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda en el ganado bovino, ovino y porcino del término municipal de Nava del Rey, y que fué declarada oficialmente con fecha de 15 de abril de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de junio de 1959.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 2.108

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Villalón de Campos; este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el polígono de «Fuentes»; señalándose como zona infecta, todo el término muni-

cipal de Villalón de Campos, y como zona sospechosa, los términos municipales colindantes.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 26 de junio de 1959.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 2.107

### Magistratura de Trabajo de la provincia de Valladolid

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de la provincia, don Julián González Encabo, en providencia de ayer, en el juicio sobre accidente de trabajo promovido por la Delegación de Trabajo en nombre de Mauricio Martín Reoyo y otros, contra don Mariano Ruiz Rodríguez; por la presente y por desconocerse el paradero de la productora María Cruz Pérez Pita, se la cita para que el día 13 de julio, a las once horas, comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, seguidamente el del juicio, previniéndola que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y que si no asistiere se la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, de orden de S. S.ª, expido el presente en Valladolid, a 23 de junio de 1959.—El secretario, F. Sanz. 2.109

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el Presupuesto municipal extraordinario para las obras de pavimentación de la zona centro, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Is-car, 27 de junio de 1959.—El alcalde, M. Ballesteros. 2.063—1.358

### ISCAR

El día 28 de julio próximo y hora de las trece, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el aprovechamiento de 13 pinos del monte «Pinar del Concejo», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 4.761,46 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

A la proposición se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado la fianza provisional exigida, declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y certificado profesional de la clase A, B o C.

No serán admitidas aquellas proposiciones que no se hallen reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Is-car, 27 de junio de 1959.—El alcalde, M. Ballesteros. 2.064—1.359



## TORDESILLAS

Se pone en conocimiento de quien le pueda interesar que el día 14 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, se procederá a la segunda subasta de 4.112 cargas de ramaje y 20 cárceles de leña gruesa, en la cantidad de 35.000 pesetas, procedente de la olivación del monte de la "Vega".

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tordesillas, 30 de junio de 1959.—  
El alcalde, Mariano de Paz.

2.072—1.360

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## EDICTO

Don Cándido Conde Pumpido, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Félix y don Santiago Calvo Arias, contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Provincial de 28 de febrero de 1959, que desestimó la reclamación económico-administrativa número 44 de 1956; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a 30 de junio de 1959.—Cándido Conde Pumpido.

2.089

## Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

## REQUISITORIA

Pedro Maeso; carrero, que tuvo su domicilio en calle Arca Real, número 17, de esta capital, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; comparezca ante este Juzgado de instrucción número uno de esta capital, en término de diez días, para serle notificado auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud del sumario número 126 de 1959 que por imprudencia se le sigue, apercibido, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y encargo a la Policía en general procedan a su busca y captura, poniéndole, de ser habido, en prisión a disposición de este Juzgado.

Dada en Valladolid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez de instrucción, Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, M. Vives Lasierra.

2.096

## SEQUEROS

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de esta villa, en ejecución de condena del sumario seguido con el número 48 de 1958, por el delito de robo, contra Gloria Pérez Sánchez, soltera, sus labores, de treinta años, hija de José y Juana, natural y vecina de Valladolid, y Joaquín García Pardo, de treinta y un años de edad, hijo de Joaquín y Elvira, natural de Salamanca y vecino de Valladolid, ambos en ignorado paradero, por el presente se requiere a los mismos para que abonen cada uno de ellos las multas de cinco mil pesetas, la indemnización conjunta y solidariamente de cinco mil novecientos diez pesetas a Wenceslao García y al pago de las costas en la proporción correspondiente; se les hace saber igualmente a dichos penados que por auto dictado por la Audiencia Provincial de Salamanca de fecha 26 de mayo último, se acordó la aplicación del indulto concedido por Decreto de 31 de octubre de 1958, por la totalidad de la pena impuesta de prisión y presidio a los penados antes referidos, apercibiéndoles de que, caso de reincidir en la comisión de algún delito doloso en un espacio de cinco años, a partir de la presente concesión se le considerará anulada de derecho dicha gracia, y, por tanto, tendrá que cumplir íntegramente la pena que ahora se le remite.

Dado en Seguros, a uno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez de instrucción, José Rodríguez.—El secretario, Nazario Sánchez.

2.088

## ANUNCIOS OFICIALES

## Región Aérea Atlántica

## Servicio de Aeropuertos

## JUNTA ECONOMICA

Se convoca a subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Taller de material electrónico en la Base Aérea de Villanubla» (Valladolid),

por un importe de doscientas treinta mil novecientos tres pesetas con veintidós céntimos (230.903,22 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de diciembre del presente año.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 13 de agosto de 1959, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de cuatro mil doscientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta céntimos.

A la proposición se acompañará un programa de trabajo en el que se especifiquen los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obra, según determina la condición vigésimosexta del pliego de condiciones legales.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 2 de julio de 1959.—El secretario de la Junta Económica.

## MODELO DE PROPOSICION

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don..... domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación provisional de la subasta de la obra denominada «Taller de material electrónico en la Base Aérea de Villanubla» (Valladolid), y de los pliegos y condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para la ejecución por contratata de la obra objeto de esta subasta..... (El precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—firma y rúbrica.

Relación de documentos que se acompañan.

2.094—1.361

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



estado en que se encuentran los valores en su poder, y aprobar las cuentas de Recaudación por valores en certificaciones de débito correspondientes al 2.º semestre del ejercicio de 1958, que importan en cargo y en data, 260.166,72 pesetas.

Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, y, en su virtud, aprobar la gestión mancomunada de los señores interventor y depositario de esta Diputación en el movimiento de fondos relacionados con la Delegación de Hacienda en el 4.º trimestre de 1958, importando en total, 3.012.401,06 pesetas.

Se acordó aprobar el estado general de operaciones realizadas en el Servicio de Caminos Vecinales en el mes de diciembre último, importando el total del resumen general de existencia, 785.462,11 pesetas.

Se acordó aprobar las cuentas del 4.º trimestre de 1958 rendidas por el señor depositario, que son las siguientes: La del Presupuesto ordinario, la del Presupuesto extraordinario "C", la del Presupuesto extraordinario "Cooperación", la del Presupuesto extraordinario "Camino y Obras", la del Presupuesto extraordinario "Bienio Cooperación Económica", la de Valores Independientes del Presupuesto "Valores Nominales", la de Valores Independientes del Presupuesto "Valores Efectivos", y la del Presupuesto extraordinario "Bienio Cooperación Económica", que dejan una existencia en su poder para el trimestre siguiente de 2.687.277,50 pesetas, 11.603,75 pesetas, 465.000 pesetas, 399.343,62 pesetas, 105.839,46 pesetas, 2.804.640,25 pesetas, 818.053 pesetas y 22.200 pesetas, respectivamente.

Se acordó aprobar y que se publicó en el "Boletín Oficial" el resumen mensual de operaciones del Presupuesto ordinario de esta Diputación formado en 30 de noviembre de 1958, importando los ingresos liquidados, 40.162.967,75 pesetas; los ingresos efectuados, 35.687.722,97 pesetas; las obligaciones contraídas, 42.241.252,47 pesetas, y los pagos realizados, 32.213.329,23 pesetas.

Se acordó aprobar el balance del Servicio de Contribuciones en 29 de diciembre, que importa en cargo y data, 550.261.630,59 pesetas, y el correspondiente a diciembre que importa en debe y haber, 590.774.266,03 pesetas.

Se acordó aprobar el resumen general de las operaciones verificadas de 22 a 31 de diciembre último.

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una comunicación de la Delegación de Hacienda en la que manifiesta que ha dispuesto la aprobación del Presupuesto ordinario de esta Diputación para el ejercicio de 1959 en

(«Boletín Oficial» del día 8 de julio de 1959).

vadero y lavadero de Campaspero, a don José Gutiérrez Acuña, vecino de Valladolid, en la cantidad de 1.214.663,79 pesetas.—6.º Adjudicar definitivamente las obras de abastecimiento de agua de Boecigas, a don Narciso Pérez Pérez, vecino de Valladolid, en la cantidad de 358.662,67 pesetas.—7.º Adjudicar definitivamente la realización de las obras de abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Bobadilla del Campo, a don Narciso Pérez Pérez, vecino de Valladolid, en la cantidad de 1.102.000 pesetas.—8.º Adjudicar definitivamente las obras de abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de El Carpio, a don Narciso Pérez Pérez, vecino de Valladolid, en la cantidad de 736.386,42 pesetas.—9.º Adjudicar definitivamente la realización de las obras de abastecimiento de agua de Quintanilla de Onésimo, a don Francisco Rodríguez Gómez, vecino de Valladolid, en la cantidad de 1.279.000 pesetas.—10.º Requerir a dichos señores para que en el plazo de diez días siguientes a la notificación de este acuerdo presenten el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva en la forma y cuantía propuestas en los informes mencionados.—11.º Que se devuelva a los demás postores las fianzas provisionales que constituyeron para tomar parte en las subastas, y 12.º Que se comunique la adjudicación definitiva de las mismas a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, especificándose los porcentajes de las bajas producidas en referidas adjudicaciones a los efectos de las subvenciones estatales concedidas para las obras de abastecimiento de agua en el Plan formulado por dicha Comisión para el año de 1958.

Visto el expediente de subasta de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Cigales a Valladolid, con un tipo de 324.586,56 pesetas, con cargo al Presupuesto Extraordinario, y visto el acta de apertura de pliegos de adjudicación provisional de la que resulta que ha habido un solo postor, don Víctor Carrión, que ofrece realizar las obras por un precio de 324.586,56 pesetas, al cual fue adjudicada provisionalmente la obra, en el precio ofrecido, y vista la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, se acordó declarar válido el acto licitatorio y adjudicar la obra definitivamente al único postor don Víctor Carrión, en un precio de 324.586,56 pesetas.

Visto el expediente de subasta de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de San Pedro de Latarce a la carretera de Toro, con cargo al Presupuesto Extraordinario, con un tipo de pesetas 550.536, y vista la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, y el acta de apertura de pliegos y adjudicación provisional, se acordó declarar válido el acto licitatorio

(«Boletín Oficial» del día 8 de julio de 1959).



rio y adjudicar definitivamente la obra al único postor don Maximiano Primo en el precio ofrecido de pesetas 550.536.

Visto el expediente de subasta de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Torrebatón a Meta del Marqués con cargo al Presupuesto Extraordinario, con un tipo de 230.602 pesetas y vista la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, y el acta de apertura de pliegos y adjudicación provisional, se acordó declarar válido el acto licitatorio y adjudicar definitivamente la obra al único postor don Teodoro Martín, en el precio ofrecido de 230.600 pesetas.

Visto el expediente de subasta de las obras de transformación y mejoramiento del camino vecinal de Pesquera de Duero a Roturas, con cargo al Presupuesto Extraordinario, con un tipo de 219.770,18 pesetas, visto el acta de adjudicación provisional, en la que consta la concurrencia de dos postores, don Teodoro Martín, que ofrece realizar las obras en el precio de 208.000 pesetas, y don Segundo Toribio, que ofrece realizar las obras en un precio de 207.000 pesetas, visto el informe de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, se acordó declarar válido el acto licitatorio y adjudicar definitivamente las obras a don Segundo Toribio, en un precio de 207.000 pesetas, por ser el mejor portor, y que se devuelva la fianza provisional a don Teodoro Martín.

Visto el expediente de subasta de las obras de transformación y mejoramiento del camino vecinal de Villavaquerín al kilómetro 19 de la carretera de Renedo a Pesquera, con cargo al Presupuesto Extraordinario, con un tipo de 181.314,96 pesetas, y vista la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero y el acta de apertura de pliegos y adjudicación provisional, se acordó declarar válido el acto licitatorio y adjudicar definitivamente la obra al único postor, don Teodoro Martín, en el precio ofrecido de 181.300 pesetas.

Visto el expediente de subasta de las obras de transformación y mejoramiento del camino vecinal de Camporredondo a Montemayor, con cargo al Presupuesto Extraordinario, con un tipo de 221.801,28 pesetas, y vista la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero y el acta de apertura de pliegos y adjudicación provisional, se acordó declarar válido el acto licitatorio y adjudicar definitivamente la obra al único postor, don Cirilo Sastre en el precio ofrecido de 221.801 pesetas.

Visto el expediente de subasta de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Pedrajas de San Esteban a Villalba, con cargo al Presupuesto Extraordinario, con un tipo de 614.731,48 pesetas, y vista la propuesta de la Comisión de

Obras Públicas y Paro Obrero y el acta de apertura de pliegos y adjudicación provisional, se acordó declarar válido el acto licitatorio y adjudicar definitivamente la obra al único postor don Timoteo Calleja, en el precio ofrecido de 614.731,48 pesetas.

Se acordó aprobar, por unanimidad, el expediente sumario de excepción de subasta, concurso subasta y concurso para contratar directamente del mefcado o por administración, el suministro de los artículos precisos en los Establecimientos provinciales durante el mes de febrero próximo, por ser de urgencia mentadas adquisiciones que relacionan los señores directores, mientras se llevan a cabo los trámites y plazos determinados para su contratación anual mediante el oportuno procedimiento reglamentario; existiendo quórum legal bastante ya que asisten y prestan su aprobación diez y seis señores diputados con el señor presidente, y son diez y siete los miembros que constituyen la Corporación.

La Diputación Provincial acordó aprobar, por unanimidad, la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía referente a que se realicen las gestiones oportunas para concertar una operación de crédito hasta la cuantía de cuatro millones de pesetas, que permitirá dar movilidad al saldo de atenciones provinciales hoy paralizadas por falta de disponibilidad; existiendo quórum legal bastante para su aprobación, ya que asisten y prestan su aprobación diez y seis señores diputados y son diez y siete los miembros que constituyen la Corporación.

Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía y por tanto la aprobación de la cuenta de Recaudación por valores en recibo talonario, segundo semestre de 1958, en su período ejecutivo, que importa en cargo y data, 1.871.863,30 pesetas.

Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía que es de conformidad con la formulada por el señor jefe de Recaudación, y, en su virtud, que se comunique a los Ayuntamientos deudores que son: Alaejos, Cabezón de Pisuega, Castromonte, Fuente Olmedo, Hornillos, Matilla de los Caños, Melgar de Arriba, Olmos de Esgueva, Serrada, Velliza y Villanueva de los Infantes que, no obstante las cantidades que se compensen de su participación en el 10 por 100 de los Arbitrios provinciales, adopten con urgencia las medidas oportunas para consignar en sus Presupuestos la deuda existente con esta Corporación y vean la posibilidad de saldar sus descubiertos en el plazo más breve posible; interesar de las Diputaciones Provinciales de Burgos, Soria, Vitoria y Zamora que de conformidad con el artículo 16, apartado 8.º del Estatuto de Recaudación, exijan a los recaudadores de zona con cargos de valores de esta Diputación Provincial, den cuenta del